



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA CORRECCIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE INTERCAMBIO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES CORRESPONDIENTES AL CURSO 2024-2025, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS UALMUNDO Y ANUIES-CRUE.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 7º de la convocatoria de plazas de movilidad internacional, publicadas por Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 31 de enero de 2023, y **tras haber detectado errores en la baremación** referentes a las exclusiones por créditos mínimos para la participación y a la puntuación por no haber disfrutado de una movilidad anterior, se publica la corrección del listado provisional de admitidos y excluidos con indicación del motivo de exclusión y de la puntuación de los méritos (ANEXO I).

Los solicitantes dispondrán de **un plazo de 3 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución, **para presentar alegaciones** y, en su caso, **subsana las deficiencias detectadas aportando la documentación necesaria**.

Éstas alegaciones deberán presentarse **por CAU dirigido al Servicio de Relaciones Internacionales**.

<https://otrspas.ual.es/otrs/customer.pl>

En Almería, a fecha de firma.

José Carlos Redondo Olmedilla
VICERRECTOR DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/QX81n1DFAm+y1Be3vFA0mg==>

Firmado Por	José Carlos Redondo Olmedilla		Fecha	29/02/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	QX81n1DFAm+y1Be3vFA0mg==	PÁGINA	1/1
				
QX81n1DFAm+y1Be3vFA0mg==				